



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 de Agosto de 1988

Expediente Nº 318/88

RES. Nº 324/88

VISTO :

Estas actuaciones iniciadas por la Srta. Silvia T.G. De la Rosa // Rivero, L.U. Nº 40.516, mediante la cual solicita equivalencia de las // asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil (Universidad Católica de Salta), con las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Análisis de Sistemas;

El informe producido por la respectiva Comisión de Carrera a fs. / 17 de esta actuación;

Lo resuelto por el Consejo Directivo de esta Unidad Académica en / el sentido de facultar a este Decanato para resolver sobre las situaciones referidas a equivalencias (Res. Nº 280/87)

POR ELLO :

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º : Acordar a la alumna SILVIA T.G. DE LA ROSA RIVERO, L.U. Nº 40.516, equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera de INGENIERIA CIVIL (Universidad Católica de Salta), para la carrera de LICENCIATURA EN ANALISIS DE SISTEMAS de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECTAS:

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS

INGENIERIA CIVIL

(Univ. Católica de Salta)

COMPUTACION I

por

Computación en Ingeniería y Matemática B1. Nota 8 (ocho) y 5 (cinco)

ANALISIS MATEMATICO I

por

Matemática B2 y Matemática I nota 4 (cuatro) y 7 (siete)

CONDICIONADA:

INTRODUCCION A LA MATEMATICA

por

Matemática B1 más prueba complementaria sobre los temas: 1) Lógica, 2) Combinatoria y 3) Inducción Matemática

COMPUTACION II

por

Computación en Ingeniería más / prueba complementaria sobre el / tema: "Archivos"

...///



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

- 2 -

///...

RES. Nº 324/88

ARTICULO 2º : Otorgar un plazo de hasta el próximo 31 de Julio de 1989 para que la Srta. De la Rosa Rivero cumpla lo establecido por el Art. 1º de la presente resolución.-

ARTICULO 3º : Hágase saber y siga al Departamento Alumnos de esta Unidad/ Académica para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESE VESE.-



Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. SILVANO LOCATELLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas